

Distr.
GENERAL

ITTC(XXI)/14
20 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLES

VIGESIMO-PRIMER PERIODO DE SESIONES
Del 13 al 20 de noviembre de 1996
Yokohama, Japón

DECISION 3(XXI)

PROMOCION DE LA ORDENACION FORESTAL SOSTENIBLE UN ESTUDIO DE CASOS EN BOLIVIA

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando la declaración del Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de Bolivia en el decimosexto período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales, invitando al Consejo a enviar una Misión para asesorar al gobierno boliviano en la ejecución de políticas encaminadas a promover la ordenación forestal sostenible;

Recordando la Decisión 2(XVII) sobre la formación de una Misión independiente a fin de respaldar los esfuerzos de Bolivia para promover la ordenación forestal sostenible;

Acogiendo con beneplácito el informe y la presentación de la Misión de la OIMT y agradeciendo a la Misión por su contribución;

Reconociendo la reacción positiva del Gobierno de Bolivia ante el Informe de la Misión de la OIMT;

Reconociendo asimismo el compromiso del Gobierno de Bolivia con la ordenación forestal sostenible;

Reconociendo además las importantes conclusiones del informe de la Misión de la OIMT, que subrayan la importancia del sector forestal y del desarrollo de recursos humanos en el ámbito forestal para el desarrollo sostenible de Bolivia;

Destacando la necesidad de que la comunidad internacional brinde su apoyo para complementar los esfuerzos nacionales encaminados a implementar las recomendaciones de la Misión, muchas de las cuales van más allá del alcance del mandato de la OIMT;

Decide:

1. Expresar su voluntad de considerar propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas por el Gobierno de Bolivia que permitan promover la implementación de las recomendaciones del Informe de la Misión de la OIMT pertinentes al mandato de la Organización, a fin de fomentar la ordenación forestal sostenible y el correspondiente desarrollo de la industria forestal;
2. Alentar al Gobierno de Bolivia a solicitar ayuda a través del PD 73/89 (M,F,I): "Asistencia en la identificación y formulación de proyectos", para preparar propuestas de proyectos y anteproyectos basadas en las recomendaciones de la OIMT a fin de promover la ordenación forestal sostenible y el correspondiente desarrollo de la industria forestal;
3. Solicitar a los miembros que efectúen contribuciones al proyecto PD 73/89 (M,F,I);

4. Invitar y alentar a los Miembros a considerar la financiación de tales proyectos y anteproyectos después de su aprobación por parte del Consejo.

* * *